ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Coordinación Asistencial

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".
En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Ministerio de Salud y Protección Social activó el plan de preparación, contención y mitigación del país para enfrentar la llegada del COVID-19. lo cual hace preciso adoptar y dar cumplimento estricto a las normas establecidas y en especial a la Resolución 926 de 2017, por lo cual toda IPS que este registrada RESP, habilitada para trasporte de Pacientes debe contar con GPS que se visualice en una UNICA plataforma en el CRUET, e igualmente se les solicita los entes territoriales Secretarios y/o Directores Locales de Salud sus acciones de gestión en la inspección , vigilancia, control al cumplimiento de las normas que rigen para este servicio.

Por otro lado la secretaria de salud departamental a través de la circular 00160 del 25 de junio de 2020 refiere que la gestión centralizada de las IPS de trasporte de pacientes trasladados en ambulancias TAM o TAB Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, en caso de alta demanda, las entidades territoriales por medio de los Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUET-, en cumplimiento de sus funciones dadas en la resolución 1220 asumirá el control de la oferta y disponibilidad de ambulancias TAB y TAB, El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias
y Desastres -CRUET- coordinará con las IPS referentes y las EAPB, articulando el proceso de referencia y contra referencia, definiendo el prestador a donde deben remitirse los pacientes que requiera los servicios antes mencionados.

En este orden de ideas el Hospital especializado Granja Integral cuenta con dos ambulancias para transporte asistencial básica (TAB) reportadas en el REPS y habilitadas ante la secretaria de salud

departamental. Por tal motivo para dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social al igual que a los emitidos por la secretaria de salud Departamental el Hospital Granja Integral requiere de la renovación de **un sistema integrado de GPS con visualización ante el CRUET** que le permita a cada una de nuestras ambulancias hacer parte del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
32000000	32100000	32101600	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En la actualidad el mundo entero se enfrenta a los desafíos derivados de la pandemia ocasionada por la infección del nuevo coronavirus SARS CoV2 – Covid19, entre ellos el más grande es el que enfrenta el sector salud quien ha asumido los restos que implica

desconocer esta nueva enfermedad teniendo en cuenta el alto contagio y las graves complicaciones en las que deriva, lo que ha ocasionado la declaración de una emergencia sanitaria a nivel mundial, nacional, regional y local, obligando a todos los actores de este sector a coordinar diferentes procesos, entre ellos el de referencia y contrarreferencia con el fin de centralizar la gestión de la ubicación de los pacientes en los diferentes niveles de complejidad, evitando demoras e inconvenientes en la atención con el único objetivo de preservar y mantener la vida y salud de las personas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para la configuración y actualización de la plataforma de monitoreo del sistema de rastreo vehicular a las ambulancias de placa OET-078 y ODU-873 de propiedad del hospital

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar la renovación configuración y actualización de la plataforma rastreo vehicular para lo siguiente:

ITE	Descripción	cantidad
1	Mantenimiento virtual	2
2	servicio AVL hosting en la nube	2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la configuración y actualización de un sistema integrado de GPS con visualización ante el CRUET para dos Ambulancias Básicas.
2. Realizar el mantenimiento, configuración y actualización del sistema según corresponda.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

UN (01) MES

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*

5.Celebración del contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la idoneidad del contratista, así:

IDONEIDAD: empresa legalmente constituida

EXPERIENCIA: directamente relacionada con el objeto

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer un valor se tuvieron e en cuenta los precios históricos; adicional se solicitó cotización la cual va acorde con el presupuesto acorado en plan de adquisiciones.

VALOR	FORMA DE PAGO
Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil pesos ($1.498.000). Con del presupuesto de la vigencia actual.	El hospital cancelara un solo pago una vez cumplido el objeto contractual, previo visto bueno del supervisor y de acuerdo al flujo de caja del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	EX	S	RO	**Productos de la mala calidad**	1	2	2	B	Contratista-Contratante	ASUMIRLO

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación

	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No se estimas riegos.

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual el hospital designara como supervisor al coordinador médico asistencial

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente	x	x
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a 60 días.	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual. **Fecha de generación no mayor a 30 días**	X	X
Fotocopia de cedula del representante legal	x	x
Tener usuario en secopii, anexar el pantallazo	x	x
Documento que acredite estar avalado por la secretaria para prestar el servicio	x	x
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Últimos Estados financieros aprobados	X	
Certificado de junta central de contadores, tarjeta profesional y cedula del contador que firma los estados financieros	x	
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. Para personas naturales ultima planilla de pago de salud.	X	X
La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de, al menos, una certificación	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría de empresa y representante legal	X	X
Certificado REDAM	X	X
Certificado delitos sexuales	X	X
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro hospital el 1% del valor del contrato

2. Pro Electrificación el 0.5% del valor del contrato
3. Pro Cultura el 1% del valor del contrato.

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratacion

Lérida 29 de enero de 2026